



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

República Argentina

EXP-UNC:0048890/2016

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo 431/2016, por la cual se declaró de interés académico al 1er Congreso Científico Profesional de Bioquímica, que tendrá lugar del 5 al 8 de octubre del presente año en la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

El interés de la FCQ en apoyar y fomentar la participación de alumnos de grado de la carrera de Bioquímica en eventos científicos y profesionales relacionados a su carrera;

Que el contenido académico y científico de este Congreso contribuirá a la formación de los alumnos de la carrera de Bioquímica de esta Facultad;

ATENTO:

A las opiniones vertidas en el seno de este Consejo.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar a los alumnos de la carrera de Bioquímica citados en el Anexo I que acompaña a la presente, el beneficio de una media beca por un monto de \$200, correspondiente al 50% del valor de inscripción al 1er Congreso Científico Profesional de Bioquímica.

Artículo 2º: Disponer que la suma total de la erogación antes mencionada, se atenderá con partidas de Fondos de Recursos Propios, Fuente 12 de la FCQ.

Artículo 3º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a liquidar las becas a los alumnos mencionados en los artículos 1º y 2º, de acuerdo a los importes mensuales detallados y por los períodos correspondientes *up supra*.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRÉS
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION N°
VGM/cc

837

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0048890/2016

ANEXO I (de la Res. HCD

837

/2016)

Apellido y Nombre	DNI
Aguilar Angélica Sabrina	34671635
Almada Paula Lucía	37439189
Basso Sofía Inés	37307078
Bazán Sabrina Lis	35636881
Beccacece Ignacio	38182503
Budib Rosa Mabel	36803866
Buss Florencia Micaela	37086799
Bussandri Camila	38812495
Campos Marianela	35865034
Centeno Graciela Roxana	35596442
Cura Jessica Emeli	34094527
Di Giusto Pablo	36144905
Elizondo Diego Fernando	37101576
Foressi Nahuel Naum	36809272
Garay Yohana Camila	38412985
García Cristian Andrés	33700248
Giacinto Stefania Noelia	35671178
Gigena Basualdo María Candelaria	28658204
González Valeria	38037556
Llarena Leanez María Florencia	38463558
Ludueña Maria De Los Angeles	36773476
Ludueña Tejerina Sol Pía	28271460
Marcato Jacqueline Eliana	37523592
Minetti Araceli Belen	36130891
Miranda Maurín María Soledad	37636721
Monzon Valentina	35466723
Olivero Nadia Belén	36487466
Pariente Florencia Selene	36964293
Pautasso Anabella	37874200
Rabellini María Sofía	36145299
Rios Maximiliano Nicolas	36983892
Rizzo Sabrina Yesica	37682231
Ruiz Noelia Jimena	34065586
Sabino Maria Agustina	37826116
Sánchez Lucía	38479575
Vera Gabriel Andrés	34610027